

DOCKETED

Docket Number:	15-AFC-01
Project Title:	Puente Power Project
TN #:	221684
Document Title:	ORDEN DEL COMITÃ‰ CONCEDIENDO LA MOCIÃ“N DE SUSPENDER Y NEGAR LA SOLICITUD DEL INTERVENTOR PARA PRESENTAR UNA RESPUESTA COMPLEMENT
Description:	Spanish translation of Committee Order Granting Applicantâ€™s Motion to Suspend and Denying Intervenorâ€™s Application to File Supplemental Response, TN 221678, filed 11/3/2017
Filer:	Paul Kramer
Organization:	Energy Commission Hearing Office
Submitter Role:	Committee
Submission Date:	11/6/2017 10:33:39 AM
Docketed Date:	11/6/2017



Antes de la Comisión de Desarrollo y Conservación de
Recursos de Energía del Estado de California
1516 Ninth Street, Sacramento, CA 95814
1-800-822-6228 - www.energy.ca.gov

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PARA EL:

PROYECTO PUENTE DE ENERGÍA

**Número de Registro
15-AFC-01**

ORDEN DEL COMITÉ CONCEDIENDO LA MOCIÓN DE SUSPENDER Y NEGAR LA SOLICITUD DEL INTERVENTOR PARA PRESENTAR UNA RESPUESTA COMPLEMENTARIA

Esta orden se dirige al Centro de Energía NRG Oxnard, Moción del LLC (Solicitante) de Suspendir el Procedimiento sobre la Solicitud de Certificación (Moción)¹ y la Solicitud Conjunta del Interventor para Presentar la Respuesta Complementaria a la Moción de la NRG de Suspendir AFC (Solicitud Conjunta)². Por las razones que se exponen a continuación, el Comité asignado al Proyecto Puente de Energía (Proyecto)³ **CONCEDE** la Moción en los términos que se describen a continuación y **DENIEGA** la Solicitud Conjunta.

Antecedentes

El 5 de octubre de 2017, el Comité emitió una declaración indicando que pensaba "emitir una [Decisión Propuesta del miembro Presidente] que recomienda la negación del Proyecto sobre los motivos que crea incoherencias con [las leyes, ordenanzas, reglamentos y normas] e impactos medioambientales significativos que no pueden ser mitigados."⁴ El 16 de octubre de 2017, el demandante presentó la moción solicitando la suspensión de este procedimiento. Los interventores presentaron respuestas en contra a la moción.⁵ El solicitante presentó una respuesta, aclarando que está solicitando una suspensión de seis meses.⁶ Argumento oral con respecto a la moción se celebró

¹ TN 221524.

² TN 221667.

³ El Comité asignado para llevar a cabo las actuaciones sobre la Solicitud de Certificación (AFC) para el Proyecto Puente de Energía consta del Comisario Janea Scott, Miembro Presidente y Comisario Karen Douglas, Miembro Asociado. La Comisión de Energía hizo esta asignación del Comité en su Reunión de negocios del 10 de junio de 2015.

⁴ TN 221401, pág. 2.

⁵ TNs 221527 (Ciudad de Oxnard, Sierra Club Los Padres Chapter, Centro de Defensa Ambiental, Coalición Ambiental del Condado de Ventura, Centro para la Diversidad Biológica, y la Alianza de Justicia Ambiental de California, presentada el 10/17/17), 221537 (FFIERCE, presentada el 10/18/17) y 221589 (Robert Sarvey, presentada el 10/23/17).

⁶ TN 221639.

durante una conferencia del Comité el 31 de octubre de 2017. Los interventores presentaron la Solicitud Conjunta el 2 de noviembre de 2017.

Discusión

El demandante solicita la suspensión de este procedimiento con el fin de evaluar los resultados de un acelerado y preferido proceso de adquisición de recursos (Solicitud de Ofertas, RFO) y "evaluar si o no proceder a una decisión definitiva sobre el proyecto".⁷

Los interventores piden que el Comité niegue la Moción y en lugar emita su propuesta de decisión, tome comentarios del público acerca del caso y presente la decisión propuesta para su adopción por la Comisión de Energía. Afirman que la falta de una decisión definitiva impedirá la iniciación de un RFO, desalienten a los licitadores a participar en el RFO, y perjudicar los interventores y público por pedirles que sigan vigilando este procedimiento.⁸

No compartimos las preocupaciones de los interventores. Ellos citan ninguna autoridad prohibiendo la Comisión de Servicios Públicos de California de autorizar un nuevo RFO, tampoco tenemos conocimiento de ninguno. Además, creemos que la declaración que se emitió el 5 de octubre de 2017 indicando que basado "[e]n el registro actualmente ante nosotros, no estamos dispuestos a ignorar los impactos significativos o incoherencias de LORS" y "[notificando] las partes y miembros interesados del público que tenemos la intención de emitir una PMPD que recomienda la negación del proyecto. . ." era evidente.⁹ Los interventores solicitan una continua utilización de recursos para procesar una solicitud que el Solicitante no desea seguir en este momento. Dadas las circunstancias actualmente, no se justifica más la utilización de recursos.

En la Solicitud Conjunta, los interventores solicitan presentar argumentos adicionales en oposición a la Moción. La Solicitud Conjunta fue presentada tres días después del fin de plazo para recibir las respuestas a la Moción, y dos días después de la argumentación oral durante nuestra Conferencia del Comité del 31 de octubre en la que la Comisión tomó la Moción en virtud de la sumisión. La información que los Interventores desean presentar es una declaración en una presentación Tribunal de Bancarrotas que ellos interpretan en el sentido de que el solicitante está renunciando al control sobre el sitio del proyecto. La declaración está contenida en un plan propuesto de reorganización aún no aprobado por el Tribunal de Bancarrota. No necesitamos considerar la información porque ya es tarde y no afectaría a nuestra decisión de conceder la Moción del solicitante.

⁷ TN 221639, pág. 2.

⁸ TNs 221527, 221537 y 221589.

⁹ TN 221401, pág. 2.

Conclusión

Por lo tanto, el Comité **CONCEDE** la Moción. Este procedimiento está **suspendido** hasta el 1 de mayo de 2018. A más tardar el 20 de abril de 2018, el Solicitante deberá y las demás partes podrán presentar informes de estado. La Solicitud Conjunta es **DENEGADA**.

Una traducción en español de esta orden será fichada a principios de la próxima semana. (Traducción en Español de esta orden será presentada a comienzos de la próxima semana).

Fecha: 3 de noviembre de 2017, en Sacramento, California

ORIGINAL FIRMADO POR:

JANEA A. SCOTT
Comisionado y Miembro Presidente
Comité AFC Proyecto Puente de Energía

ORIGINAL FIRMADO POR:

KAREN DOUGLAS
Comisionado y Miembro Asociado
Comité AFC Proyecto Puente de Energía